

ACUERDO # 07



LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión de la Comisión Permanente de fecha 10 de Agosto del presente año, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Dip. Juan Carlos Regis Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica y 96 y 97 fracción III del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que proyecte y programe la construcción del un Hospital de tercer nivel en el municipio de Concepción del Oro y la implementación de un programa emergente de empleo a fin de apoyar a las familias que así lo requieran, con motivos de los hechos de transito sucedidos en el municipio de Mazapil y que se deslinden las responsabilidades a fin de garantizar una justicia pronta, expedita y transparente.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura, se propuso a la Asamblea que fuera considerada dicha Iniciativa con el carácter de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



CONSIDERANDO PRIMERO.- En la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Punto de Acuerdo el proponente planteó lo siguiente:

PRIMERO.- Nuestras comunidades y municipios históricamente se han cohesionado a través de las fiestas comunitarias, que han sido y son el espacio de encuentro, de sociabilidad y de identidad de nuestras regiones.

Las fiestas comunitarias pueden ir desde las cívicas, sociales, hasta las de carácter religioso en cada caso sus dinámicas constituyen elementos tradicionales que determinan la cultura de una sociedad. Es el caso de las fiestas celebradas el pasado miércoles en el Municipio de Mazapil. Desde hace 400 años, la comunidad festeja al padre Jesús, es la fiesta más importante que celebran en el municipio.

SEGUNDO.- Este año, las fiestas del día 29 de julio tienen otro significado, una tragedia sin antecedentes en la región ha impactado a nuestro Estado y al país. La pérdida de control, la falla de los frenos ocasionó que un camión con una carga de 21 toneladas se abalanzara y embistiera a una multitud de personas.

Cabe mencionar que la peregrinación estaba en uno de sus puntos más altos, a las seis de la tarde en la calle 5 de Mayo, reunidos más de mil peregrinos entre habitantes de la comunidad y visitantes de otras entidades y municipios del Estado, como lo han asentado las crónicas de los periódicos locales, fue en ese espacio de tiempo cuando el camión de carga embistió a la multitud compuesta de niños, mujeres, y hombres. En ese momento murieron 16 personas y más de 149 quedaron heridas.



TERCERO.- A la fecha este acontecimiento que ha consternado a la sociedad tiene varias interrogantes que la autoridad debe de responder. A todas luces hay fallas evidentes tanto en la supervisión de los vehículos que prestaban los servicios de lo cual, los medios de comunicación han dado cuenta por ejemplo: la modificación de camión de volteo para cargar más tonelaje del que estaba prescrito en su autorización.

Por ello, en este caso y por las dimensiones que ya constituyen una tragedia nacional, la autoridad está obligada a proporcionar una justicia expedita, pronta y transparente.

Cuando una falta no es sancionada, cuando una deuda no es pagada, y cuando un delito no es castigado se rompe el equilibrio y la armonía en la comunidad. En consecuencia y conforme a nuestras facultades exigimos el estricto cumplimiento de la Ley en esta tragedia.

CUARTO.- Este acontecimiento profundamente doloroso demostró la solidaridad y profesionalismo de varios actores que no podemos dejar de reconocerlos: protección civil demostró su pertinencia y alto compromiso con la ciudadanía, la empresa peñasquito quien proporciono las ambulancias y paramédicos para el traslado de los heridos, y los ciudadanos locales y foráneos, algunos de ellos, médicos y enfermeros quienes fueron los que proporcionaron los primeros auxilios. A ellos el Poder Legislativo les reconoce.

QUINTO.- Los heridos de esta tragedia, muchos de ellos, graves fueron trasladados al Estado de Coahuila en tanto otros han sido atendidos en la clínica del IMSS en Concepción de Oro.

El día de ayer la Procuraduría del Estado de Coahuila en su boletín sobre los sucesos y que retoma un medio de comunicación nacional daba la trágica noticia que había fallecido un niño de 9 años de edad con lo que ya sumaban 29 personas acaecidas por la tragedia y permanecían 140 heridos.

LXI

LEGISLATURA
ZACATECAS



SEXTO.- Esta tragedia hace reflexionar en varios aspectos, uno de ellos tiene que ver con la infraestructura hospitalaria necesaria para una región que tiene una de las aportaciones al PIB más importantes del Estado. La región que comprende los municipios de Mazapil, Concepción del Oro, Melchor Ocampo, el Salvador y sus comunidades requieren mayor atención por las nuevas dinámicas de movilidad social y económica. La región requiere un hospital de tercer nivel. A la fecha los ciudadanos acuden a saltillo para su atención médica y hospitalaria, lo que deriva en gastos fuertes que vulneran la economía de las familias en la región.

En ese sentido el gobierno del Estado debe explorar sus convenios tanto con los tres niveles de gobierno como con la iniciativa privada, a fin de lograr que se dote de infraestructura hospitalaria digna y profesional en la región, por lo cual también sería importante considerar una clínica en el Ejido de Cedros.

Por otro lado, si bien la atención que se ha brindado a las víctimas de la tragedia ha sido rápida e incluso se tuvo la presencia de la Secretaria de Salud Federal, Mercedes Juan, quien anuncio todo el apoyo para los heridos y fallecidos, sin embargo, creemos que se debe hacerse un esfuerzo mayor.

En el accidente han fallecido padres, hermanos, madres, jefes de familia que son el sustento de sus hogares, en ese sentido debe observarse, que no va a ser suficiente en todos los casos el solo pago de los gastos hospitalarios y en su caso funerarios. Esto ayuda, solo en el tránsito de esta tragedia pero cuando, está vaya pasando y las familias enfrenten la situación de la vida cotidiana sin el sustento que proveía el padre o madre de familia se verán en una situación de vulnerabilidad muy fuerte.

Por ello, debe hacerse un esfuerzo mayor y realizar estudios socioeconómicos, a las familias afectadas y proyectar un programa temporal mediante el cual las familias que perdieron al sustento familiar puedan ingresar al empleo o bien a un

LXI

LEGISLATURA
ZACATECAS

apoyo directo. Esto debe ser un impulso entre el gobierno y en sus tres niveles y con la solidaridad de la iniciativa privada.



Estamos en momento oportuno para construir programas y políticas públicas que ayuden a prevenir y aligerar tragedias de la magnitud como la que acabamos de experimentar.

II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que en el marco de sus atribuciones proyecte y programe la construcción de un Hospital de tercer nivel en el municipio de Concepción de Oro, así como una clínica de atención medica en el Ejido de Cedros, lo anterior conforme a los tiempos para la elaboración del proyecto de presupuesto de 2016.

SEGUNDO.- Se Solicite al Gobernador Miguel Alonso Reyes, titular del Poder Ejecutivo del Estado, gestione a través del Servicio Nacional y Estatal de Empleo un programa emergente de apoyo que pueda ser de inserción laboral o bien de apoyo económico directo, a las familias que perdieron al padre, hermano, madre que eran el sustento económico de sus familias, previo estudio socioeconómico.

TERCERO.- Se exhorte al Poder Ejecutivo para que en el ámbito de su competencia instruya, a la titular Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, Leticia Catalina Soto Acosta, realice las investigaciones e integre las averiguaciones previas correspondientes, a fin de garantizar que sean puestos

LXI

LEGISLATURA
ZACATECAS

bajo el imperio de la ley, a los responsables de esta tragedia y se garantice una justicia pronta, expedita y transparente.



CUARTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Comisiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado a los diez días del mes de Agosto del año dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. RAFAEL FLORES MENDOZA

SECRETARIO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ **DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ**